TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, LOCALES, Y EQUIPOS INFORMATICOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS INVITADAS:

- ASEGURADORA DEL ESTE S.A
- YACYRETA S.A. DE SEGUROS
- RUMBOS S.A. DE SEGUROS
- EL PRODUCTOR S.A.
- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

EMPRESAS OFERENTES:

- ASEGURADORA DEL ESTE S.A
- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.
2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4,5,6; DE LA LEY CONTRATACIONES PÚBLICAS.
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
5. FECHA DE ELABORACIÓN.
6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA N° 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 10 DE MAYO DE 2011.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, LOCALES, Y EQUIPOS INFORMATICOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y 11º del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2011.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2011, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobres ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2011, en comparación a los precios referenciales.

LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES OFERENTES:

EMPRESAS	Monto Total en GS. con IVA
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
Lote N° 1	99.700.000.-
Lote N° 2	96.953.969.-
Total de Lotes	196.653.969.-
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
Lote N° 1	121.211.400.-
Lote N° 2	100.240.544.-
Total de Lotes	221.451.944.-

Lic. Iván S. Espinola Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

ANÁLISIS

- **SE ADJUNTA (CUADRO Nº 1 – ANEXO "A").**

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. SE ADJUNTA LA MISMA.

Con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, se realizaron verificaciones de los documentos presentados en el acto de apertura de sobres que se hallan asentadas en el acta correspondiente, y el cumplimiento por parte de las Empresas.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones se realizó la verificación cualitativa y cuantitativa de las documentaciones presentadas en la propuesta técnica y económica.
La revisión consistió en los siguientes puntos:

1.- Formulario de oferta se halla debidamente firmado y completado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral.
2.- Formulario de Lista de Precios se halla debidamente firmado y completado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral.
3.- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.
3.- Los Poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.
4.- Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
5.- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
6.- Certificado de Verificación Técnica del Riesgo.
7.- Los demás documentos que componen las ofertas están en orden.

DESARROLLO:

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, fueron agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las verificaciones conforme lo establece la Ley de Contrataciones. Ver cuadro de evaluación, comparación de ofertas.

OBSERVACIONES:
Las documentaciones presentadas por las empresas **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, respectivamente, se hallan ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.

Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Ramírez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lopez
Director de Contabilidad J.E.

- **(CUADRO N° 2). - CUADRO DE COBERTURA**

LOTE Nº 1- SEGURO DE EDIFICIOS

EMPRESAS	*ASEGURADORA DEL ESTE S.A*		*ASEGURADORA PARAGUAYA S.A*	
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
INCENDIO %	100 %	***SIN FRANQUICIA***	100%	***SIN FRANQUICIA***
ROBOS %	10% DE LA SUMA ASEGURADA PARA CONTENIDO	***SIN FRANQUICIA***	10% DE LA SUMA ASEGURADA PARA CONTENIDO	***SIN FRANQUICIA***
CRISTALES %	HASTA LA SUMA GS. 20.000.000	***SIN FRANQUICIA***	HASTA LA SUMA DE GS. 30.000.000	***SIN FRANQUICIA***
COSTO TOTAL ANUAL CON IVA INCLUIDO		***121.451.944***		***99.700.000***

LOTE Nº 2- SEGURO DE EQUIPOS INFORMATICOS

EMPRESAS	*ASEGURADORA DEL ESTE S.A*		*ASEGURADORA PARAGUAYA S.A*	
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
INCENDIO %	100 %	***SIN FRANQUICIA***	100%	***SIN FRANQUICIA***
ROBOS %	100 %	***SIN FRANQUICIA***	100%	***SIN FRANQUICIA***
COSTO TOTAL ANUAL CON IVA INCLUIDO		***100.240.544***		***96.953.969.-***

ANÁLISIS:

Como resultado de las propuestas realizadas por las Compañías Aseguradoras mencionadas más arriba (CUADRO Nº 2) - CUADRO DE COBERTURA, se puede describir que dentro del CUADRO, la Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., se encuentra con mejor cobertura, en base al cuadro solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección IV. Formularios de la Oferta.

- **(CUADRO N° 3). - CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS CONFORME A LA EXIGENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL B.C.P.**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009
PRIMAS DE SEGURO	14.432.673.871	21.891.190.550	40.986.692.965
CAPITAL INTEGRADO	6.436.326.889	6.436.326.889	7.000.026.889
DISPONIBILIDAD	4.475.493.606	5.600.728.702	16.593.336.709

Coeficiente de Margen de Solvencia	**2,00**
Coeficiente de Fondo de Garantía	**2,95**
Patrimonio Propio no Comprometido	**6.853.000.000**

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Domínguez Rojas
Director de Patrimonio

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009
PRIMAS DE SEGURO	17.469.334.974	22.853.175.577	35.133.897.105
CAPITAL INTEGRADO	4.774.400.000	4.774.400.000	6.499.200.000
DISPONIBILIDAD	1.179.859.546	1.416.986.857	5.076.531.367

Coeficiente de Margen de Solvencia	2,01
Coeficiente de Fondo de Garantía	3,85
Patrimonio Propio no Comprometido	10.963.296.185

OBSERVACIÓN:

El coeficiente de Margen de solvencia mínimo es de 1,50; en base al Pliego de Bases y Condiciones de la Justicia Electoral, en base a la Circular Nº 10/2009 de fecha 19 de marzo de 2009, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Estos criterios de calificación se tendrán en cuenta para adjudicar a los Oferentes:

(a) ***Capacidad financiera***

EMPRESAS	*ASEGURADORA DEL ESTE S.A.*		*ASEGURADORA PARAGUAYA S.A*	
DESCRIPCIÓN	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Endeudamiento: pasivo total / activo total	*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	*CUMPLE*		*CUMPLE*	
*En lo solicitado por la Institución, los Grandes Riesgos tales como Incendio, Responsabilidad Civil, podrían contar con un coeficiente mínimo **de 1.50 %.***	*CUMPLE*		*CUMPLE*	
*Y las condiciones financieras mínimas siguientes: - Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar. **En ningún caso inferior a Gs.***	*CUMPLE*		*CUMPLE*	

Lic. Carlos Lovate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván A. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

6.000.000.000 Gs. (seis mil millones de guaraníes).				
Fondo de Garantía en relación al monto a asegurar.	CUMPLE		*CUMPLE*	
- Disponibilidades (*al 30 de junio del último ejercicio fenecido) Gs. 2.000.000.000 Gs. (Dos mil millones de guaraníes).	*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos).	*CUMPLE*		*CUMPLE*	

OBSERVACIÓN:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., Y *ASEGURADORA DEL ESTE S.A.* DE SEGUROS, se encuentra calificado en su capacidad financiera para realizar los contratos con la Justicia Electoral ha cumplido en todos lo solicitado en el PBC.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica:***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

EMPRESAS	***ASEGURADORA DEL ESTE S.A.***	***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***
1) Las pólizas emitidas en un periodo de tiempo	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2-) Los siniestros cubiertos a satisfacción.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3-) Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo, de los ítems solicitados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4-) Obligatoriedad de Visitas de Inspección.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5-) Antigüedad mínima de (5)Cinco años y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Santos Lázaro
Director de Contabilidad

Lic. Iván P. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Administrativas

CONCLUSIÓN:

EN SINTESIS PODEMOS CONCLUIR, QUE LA EMPRESA *ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., presenta la Oferta Comercial más conveniente, además cumple con la Capacidad financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.*

La Empresa ***ASEGURADORA DEL ESTE S.A. no presenta la Oferta Comercial más conveniente para la Institución, pero cumple con la Capacidad financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.***

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los ítems que componen las distintas ofertas de las Empresas, sin ningún error aritmético.

- **(CUADRO Nº 4, 5 Y 6) SE ADJUNTAN LOS CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.**

Este cuadro demuestra cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas, donde no hubo diferencias aritméticas, en comparación a las propuestas presentadas en el Acta de Apertura.

4. Cuadro de presentación de Ofertas.
5. Cuadro de Oferta Mas Baja.
6. Recomendación de Adjudicación

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

CONCLUSIÓN:

Cabe mencionar que el Comité Evaluador en base a los datos obtenidos y de acuerdo a lo Establecido en el Decreto Nº 21909, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, ha realizado un análisis exhaustivo de toda la Documentación presentada por los potenciales Oferentes, por lo cuál ha determinado lo siguiente:

Este Comité Evaluador recomienda optar por la Oferta más baja correspondiente a la ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.****, que reúne todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, además de tener las calificaciones y las capacidades necesarias para ejecutar el contrato.*

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De acuerdo a las documentaciones contenidas en las respectivas ofertas, luego del estudio, análisis y evaluación de los mismos, se ha determinado que la oferta mas baja; cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria aprobado por Ley N° 4249 aprobada en fecha 12 de enero de 2011 "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 y de acuerdo a la Programación Anual de Contrataciones PAC N° 209270, este Comité recomienda se adjudique a la siguiente Compañía de Seguros:

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván A. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lázrate
Director de Contabilidad J.E.

- **CUADRO FINAL (CUADRO Nº 7).**

RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	***Para el Lote Nº 1 – por Gs. 99.700.000.-*** *(Guaraníes Noventa y Nueve Millones Setecientos Mil), incluidos todos los Impuestos.* ***Para el Lote Nº 2 – por Gs. 96.953.969.-*** *(Guaraníes Noventa y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Nueve), incluidos todos los Impuestos.* ***Por el total de los Lotes N° 1 y 2 por Gs. 196.653.969.-*** *(Guaraníes Ciento Noventa y Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Nueve).*

Comité de Evaluación

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.